

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE DESFILES, CIVICO ESCOLARES **CCXXIV ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE SOCABAYA**

I. FINALIDAD.-

Establecer los lineamientos generales para la participación de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Arequipa Sur, en los desfiles, cívico escolares.

II. OBJETIVOS.-

Promover y motivar en la comunidad educativa sentimientos cívicos patrióticos y de respeto a nuestros símbolos, destacando el sentimiento y afecto por el distrito con ocasión de celebrarse el CCXXIV aniversario de fundación histórica del Distrito de Socabaya.

III. BASE LEGAL.-

Constitución Política del Perú

Ley 28044 General de Educación

DS- 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las DRE y UGEL.

Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial su Reglamento DS-004-2013-ED.

Ley 30057 del Servicio Civil.

RM-0352-2006-ED normas y orientaciones para la realización de los desfiles escolares.

RVM-022-2007-ED Normas para el fortalecimiento de la convivencia y disciplina escolar.

IV. ALCANCE. -

Unidad de Gestión Educativa Local, UGEL Arequipa- Sur

Instituciones Educativas del ámbito del Distrito de Socabaya

Municipalidades Distrital de Socabaya.

V.- DISPOSICIONES GENERALES. -

La Municipalidad Distrital de Socabaya en coordinación con la UGEL Arequipa Sur, planifica, organiza, ejecuta y evalúa las actividades conmemorativas considerando los alcances de las normas emitidas por la superioridad sobre el particular.

La UGEL Arequipa Sur, avala los desfiles, cívico escolares organizados por los gobiernos locales de su jurisdicción, previa coordinación con los funcionarios responsables de los mismos; siempre y cuando estos se sujeten a la normativa vigente y se presten todas las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes y el buen desarrollo del evento.

El Director de la institución educativa participante deberá velar por la seguridad de los estudiantes durante los desplazamientos de sus delegaciones, así mismo adopta las medidas pertinentes para cuidar la salud de los estudiantes.

De presentarse un desfile con características de concurso, la comisión organizadora deberá prever los premios a entregar y los jurados calificadores (los mismos que se sujetan a los criterios de evaluación mencionados en este documento).

El Desfile Escolar

La delegación escolar por institución educativa estará constituida de la siguiente manera:

Educación Primaria: pancarta, banda de música, docentes, escolta, estandarte, gallardetes, brigadier general y dos auxiliares, primera sección de alumnos varones en filas de 3 x 10, brigadieres auxiliares de la segunda sección de damas, segunda sección damas en filas de 3 x 10.

Educación Secundaria: pancarta, banda de música, docentes, escolta, estandarte, estado mayor, gallardetes, brigadier general y auxiliares de la primera sección de varones en filas de 6 x 9, brigadieres de la segunda sección damas, sección de damas en filas de 6 x 9.

Los alumnos participarán con el uniforme único de la IE portando su insignia, sin boinas, guantes, escarpines u otro tipo de aditamento que no sea del uniforme único diario a excepción de los alumnos integrantes de la banda de música que lo harán con su uniforme característico.

Los alumnos integrantes de la escolta desfilarán con sus cordones característicos, así como los porta estandarte, estado mayor y brigadieres.

Para protegerse de los rayos solares los alumnos deben participar con sombrero de ala ancha, jockey o similares que pasan a formar parte del uniforme.

Está prohibido que las escoltas porten armas o réplicas de cualquier tipo, que todo el contingente en su desplazamiento realice despliegues, gestos o saludos que desnaturalicen el paso gallardo de la delegación.

Los ensayos y preparación del desfile escolar no deberán interferir en lo posible el normal desarrollo de las horas de clase, salvo las secciones que participen en el desfile, sugiriéndose también utilizar momentos fuera de la jornada escolar, los señores directores implementarán las acciones más adecuadas.

VI. DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará integrado por representantes de la Fuerzas Armadas Ejército, Marina y Aviación cuyo resultado es inapelable la evaluación se efectuara a través de computadora en una vez concluido el paso de la I.E. y recibido el resultado de cada jurado.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Presentación de la delegación	10 puntos
Paso de la escolta	20 puntos
Paso y saludo de brigadieres	20 puntos
Distancias entre los agrupamiento	10 puntos
Marcialidad y gallardía de todo el agrupamiento	40 puntos

Las instituciones educativas estarán organizadas en dos categorías sin distinción del tipo de gestión:

Primaria

Secundaria.

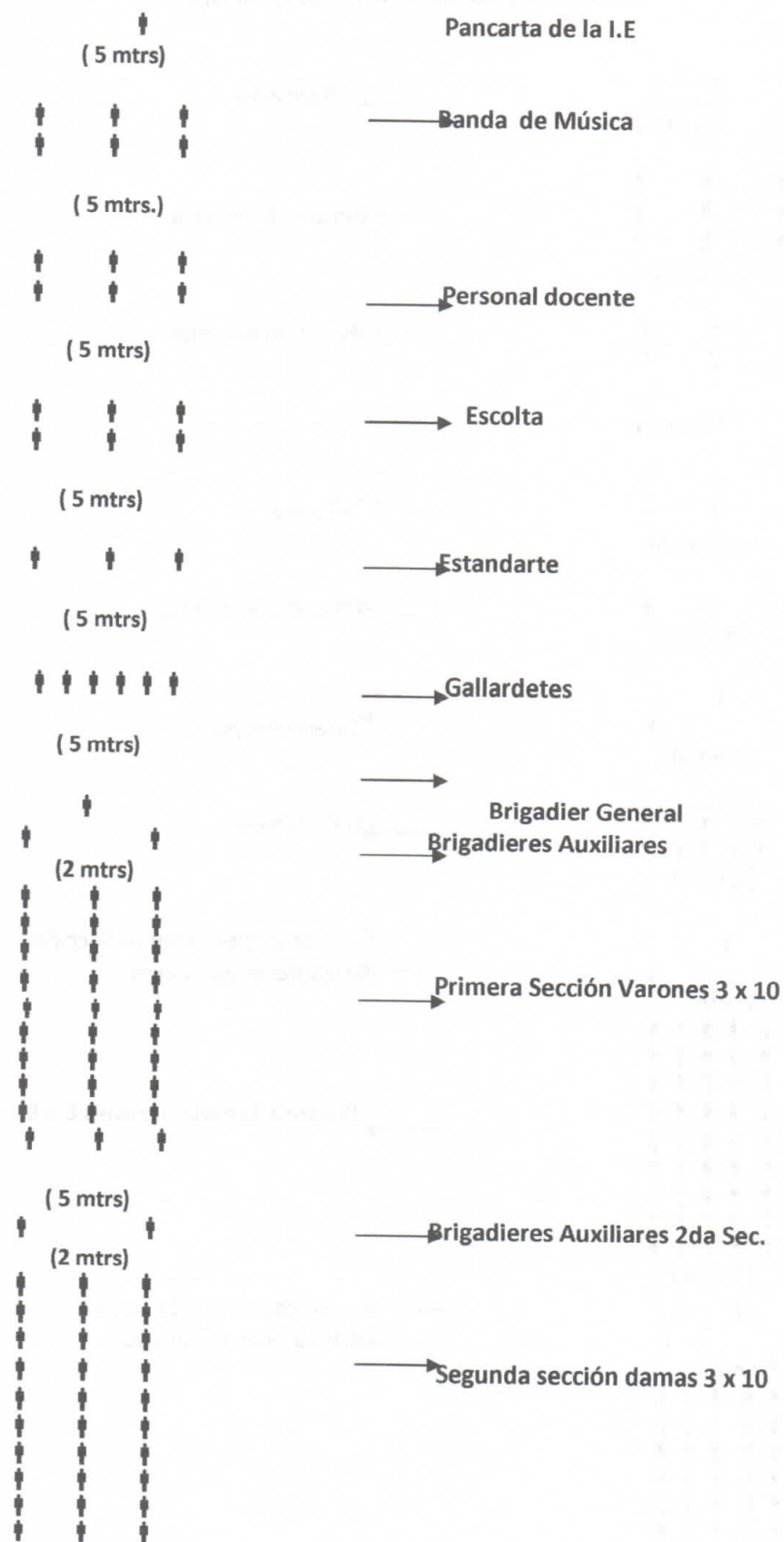
VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

La Comisión organizadora es la encargada y responsable del cumplimiento de los lineamientos indicados y resolver cualquier punto no contemplado en el presente documento.

Socabaya, 2019 mayo

LA COMISION ORGANIZADORA

ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA
DESFILES ESCOLARES - NIVEL PRIMARIA



Nota : Las distancias entre la pancarta, banda, docentes, brigadieres etc. es de 05 metros entre los brigadieres y las secciones 2 metros , se recomienda su cumplimiento contribuyendo así con el debido desplazamiento

ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA DESFILES ESCOLARES - NIVEL SECUNDARIA

